



ACUERDO DEL ÓRGANO TÉCNICO DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS DE ACCESO AL GRUPO A, SUBGRUPO A2, SECTOR ADMINISTRACIÓN ESPECIAL CATEGORÍA TÉCNICA O TÉCNICO MEDIO DE GESTIÓN DEPORTIVA, EN LA UNIDAD DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS, POR EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN EN LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA (código 2025/P/FC/C/6).

Reunido el órgano técnico de selección se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero. De conformidad con las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se hacen públicas las valoraciones provisionales en la fase de concurso de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición:

Apellidos y nombre	DNI	Experiencia profesional	Titulación académica y otra formación universitaria	Conocimiento Valenciano	Conocimiento inglés	Otros méritos	TOTAL
Alcazar Garcia, Mariano Jose	****361**	26	0	3,2	0	0,8	30

Segundo. De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, las personas interesadas disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acuerdo, para que formulen las reclamaciones que estimen pertinentes en relación con las valoraciones provisionales de la fase de concurso, a través del Registro General de esta Universitat Politècnica de València, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Alcoy, en el registro de la Escuela Politécnica Superior de Gandia, o a través de la sede electrónica de la Universitat Politècnica de València cuya dirección es: sede.upv.es (presentación de solicitud genérica).

Valencia, a la fecha de la firma

El presidente del órgano técnico de selección